

EXP-UBA: 16374/19.-

BUENOS AIRES; 28 de Mayo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva presentación efectuada por el docente Federico J. WOLMAN Profesor Regular Adjunto –dedicación parcial- de la Cátedra de Biotecnología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, solicitando autorización para percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 inciso A) y 40 inciso G) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores aprobado por Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y modificatorias; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Resuelve:

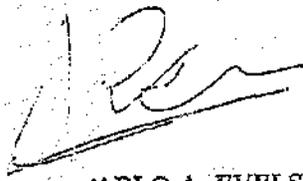
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al docente Federico J. WOLMAN, Profesor regular Adjunto –dedicación parcial- de la Cátedra de Biotecnología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética a percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 inciso A) y 40 inciso G) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores, aprobado por Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; elévese mediante nota a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 735



  
GABRIELA BERG  
SECRETARIA DE POSGRADO

  
PABLO A. EVELSON  
VICEDECANO  
FFYB - UBA.